

Expediente: **282/22**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMAN C/ MORALES MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ CRISTAN IVAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/07/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

90000000000 - MARTINEZ, CRISTIAN IVAN-DEMANDADO/A

90000000000 - MORALES, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 282/22



H20502232096

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMAN c/ MORALES MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ CRISTAN IVAN s/ COBRO EJECUTIVO

EXPTE 282/22.-

CONCEPCION, 26 de julio de 2023.

Al no haber abonado la planilla fiscal practicada en fecha 27/04/2023 la parte demandada, corresponde hacer efectivo el apercibimiento, por lo cual se comunica a la Dirección General de Rentas en su domicilio electrónico a los fines de que se formule cargo tributario y ejecute fiscalmente la deuda tributaria que fuera determinada, notificada y está firme. Se recuerda que los recursos "planillas fiscales" son recursos propios del Poder Judicial y no se aplican las limitaciones sobre montos mínimos de ejecución emitidos por el Ministerio de Economía del Poder Ejecutivo en su resolución N° 134/ME del 02/12/2019, en tanto el resguardo de la independencia judicial y la división de poderes.

En consecuencia, se hace saber a la DGR que Morales Miguel Ángel, D.N.I. N° 16.694.096, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 37, Arcadia, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán; y de Martínez Cristian Iván, D.N.I. N° 31.640.691, con domicilio en calle Rivadavia N° 1526, de la localidad de Simoca, Provincia de Tucumán, no dieron cumplimiento con el pago de la planilla fiscal que asciende a la suma de **\$ 3.037,02**. Notificar digitalmente. SBS.- Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 26/07/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.